



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Salta, 24 de junio de 2016

EXP-EXA N° 8.346/2016

RESD-EXA N° 263/2016

VISTO la Nota-Exa N° 924/16 del Dr. José Alfredo Espíndola, quien eleva la renuncia condicional al cargo de Profesor Regular Asociado - Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad, en virtud del Decreto Nacional N° 8.820/62, a partir del 1 de julio de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia condicional obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), para tramitar el beneficio jubilatorio.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

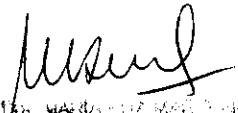
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

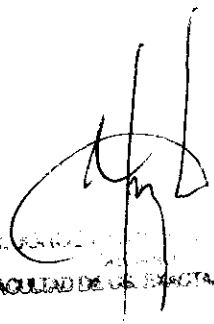
ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicional elevada por el Dr. José Alfredo ESPINDOLA, D.N.I. N° 8.387.928, al cargo de Profesor Regular Asociado – Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad, a partir del 1 de julio de 2016, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8.820/62.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Dr. José Alfredo Espíndola, Departamento de Química, Departamento de Personal, Vicedecanato, Decanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General de Personal, Obra Social de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, resérvese.

HAF
smv


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




EX. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa.